



REPÚBLICA DOMINICANA

# Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

UAP-2024-05-46860

Santo Domingo, D.N.  
05 de junio de 2024.-

Señor  
**Luis Mora Guzmán**  
Presidente del Comité de Licitaciones  
Su Despacho. -

Distinguido señor:

Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 20-23, del 17 de febrero de 2023, que **se acogió la propuesta** presentada por los **Magistrados Samir Rafael Chami Isa y Rafael Armando Vallejo Santelises**, Miembros Titulares de la JCE y Coordinadores de la Comisión de Infraestructura Física, mediante oficio CODIF-2024-05-082 de fecha 28 de mayo del 2024, el cual anexamos, referente a la **aprobación para que sea sometido al Comité de Compras y Contrataciones**, con Empresas reconocidas en el Mercado y que cumplan con todos los requerimientos que establece la Ley de compras y contrataciones, **por concepto de la reparación y aplicación del impermeabilizante de techo en Aluzinc del Área de Logística Electoral en la Ciudad de Identidad y Electoral CIE-JCE, ubicada en la avenida Isabel Aguiar, del Sector de Herrera, por lo que se le autoriza proceder en consonancia con el protocolo establecido.**

Con sentimientos de estima y deferencia, se despide,

Atentamente,



Román Andrés Jáquez Liranzo  
Presidente



RAJL/JAPR  
YR/lg/pp

Cc: Magistrado Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular JCE.  
Magistrado Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular JCE.



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,  
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.  
presidencia@jce.do • www.jce.gob.do  
Tel.: 809-539-5419 Ext. 2204  
FO01 (PRO-UAP-001)05